

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 MAR. 2021

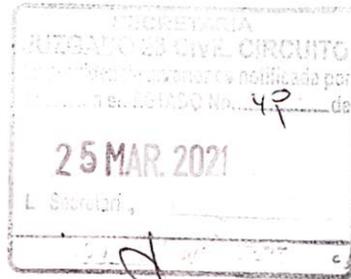
Expediente 1100131030232018 00845 00

En atención al informe secretarial que precede, a la liquidación de costas que antecede elaborada por la secretaria del juzgado, vista a folio 94 del cuaderno 1, se le imparte aprobación. (art. 366 C. G. del P.).

Notifíquese,

Tirso Peña Hernández
- *Tirso Peña Hernández* -
TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr



94

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.**

LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS

REF: N° 2018-0845

Hoy 17 de marzo del 2021, procede el secretario del despacho a elaborar la liquidación de costas causadas dentro del proceso de la referencia:

CONCEPTO	0	FOLIOS
Expensas de Notificación	62.536.o	25-26.39.41.64.C.1
Agencias en Derecho	5.000.000.o	91.C.1
Instrumentos públicos	0	
Publicaciones	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	0	
Honorarios perito	0	
Honorarios Secuestre	0	
Honorarios Curador	0	
TOTAL	5.062.536.o	

CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/TE.

Dejo así elaborada la liquidación de costas, y en cumplimiento del Art.446 del C.G.P.

**IDI JHOAN SILVA FONTALVO
SECRETARIO**

